

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

2406 Texto de la modificación del convenio urbanístico entre Mamusa S.L. y el Ayuntamiento de Murcia, relativo a la transformación urbanística, delimitación de un sector de planeamiento parcial y adscripción de sistemas generales en terrenos urbanizables sin sectorizar con calificación SD, Dotacional-Residencial en grandes sectores, en Cabezo de Torres, Sector Ct-15.

Por Acuerdo de Pleno de 24 de julio de 2023 (rectificado mediante Acuerdo de Pleno de 29 de febrero de 2024), se ha aprobado el texto de la modificación del convenio urbanístico suscrito el 10 de junio de 2008 entre MAMUSA S.L. y el Ayuntamiento de Murcia relativo a la transformación urbanística, delimitación de un sector de planeamiento parcial y adscripción de sistemas generales en terrenos urbanizables sin sectorizar con calificación SD, Dotacional-Residencial en grandes sectores, en Cabezo de Torres, Sector Ct-15.

Dicho texto de la novación del convenio promovida por la referida mercantil (Expte. 2021-DIAR-000022) fue sometido a exposición pública por plazo de un mes (BORM de 22 de marzo de 2023 y tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento), con objeto de que cualquier interesado pudiera presentar las alegaciones y sugerencias que estimara oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 182.6 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.

Una vez aprobado el texto mediante acuerdo del Pleno de 24 de julio de 2023 (rectificado mediante acuerdo de 29 de febrero de 2024) y formalizada la modificación del convenio por las partes intervinientes, procede efectuar el presente anuncio de publicación de su contenido, manteniendo su texto en régimen de consulta pública, lo que podrá realizarse accediendo al Tablón oficial de anuncios y edictos del Ayuntamiento de Murcia alojado en <https://sede.murcia.es/tablon-anuncios/>, y en la siguiente dirección electrónica:

https://www.murcia.es/web/portal/novedades/-/asset_publisher/7jHo/content/novacion-del-convenio-relativo-a-la-transformacion-urbanistica

Murcia, 22 de abril de 2024.—El Secretario General del Pleno, Antonio Marín Pérez.